

ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL

Establecimiento Público de Educación Superior

ACUERDO NÚMERO

12

DΕ

(23 JUL 2015

Por el cual se autoriza al Rector presentar los Planes de Fomento a la Calidad 2015 - 2018 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, ante el Ministerio de Educación Nacional.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL,

en uso de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el artículo 20 del Acuerdo 05 de 2013, "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 20 de la Ley 1607 de 2012, creó el Impuesto sobre la Renta para la Equidad (CREE), como el aporte con el que contribuyen las sociedades, personas jurídicas y asimiladas, contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, en beneficio de los trabajadores, la generación de empleo, y la inversión social en los términos previstos en la citada Ley.

Que el parágrafo transitorio del artículo 24 de la Ley 1607 de 2012, modificado por el artículo 72 de la Ley 1739 de 2014, para el período gravable 2015, define el porcentaje de recursos CREE destinados para financiar las instituciones de Educación Superior públicas.

Que el Decreto 1246 de 2015, emanado del Ministerio de Educación, adiciona el Decreto Único Reglamentario del Sector Educación que reglamenta los criterios para la asignación y distribución de los recursos para financiar las Instituciones de Educación Superior Públicas, mediante la definición de Planes de Fomento a la Calidad.

Que el Consejo Directivo en sesión del día 23 de julio de 2015, autorizó al Rector presentar los Planes de Fomento de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, ante el Ministerio de Educación Nacional.

Que en mérito de lo anteriormente expuesto,

ACUERDA:

ARTICULO 1°.- Autorizar al Hno. Rector presentar los Planes de Fomento a la Calidad 2015 - 2018, ante el Ministerio de Educación Nacional, conforme a lo establecido en el Decreto 1246 de 🏂 2015.



Continuación Acuerdo "Por el cual se autoriza al Rector presentar los Planes de Fomento a la Calidad 2015 - 2018 de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC, ante el Ministerio de Educación Nacional.

ARTÍCULO 2º.- El presente Acuerdo rige a aprtir de la fecha de su vigencia.

PUBLÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dado en Bogotá, D.C., a los 23 JUL 2015

PRESIDENTA DEL CONSEJO DIRECTIVO, W

JULIANA CONSUELO MONCADA GUAYAZÁN

SECRETARIA DE CONSEJO DIRECTIVO,

HEYDE DEL GARMEN RODRÍGUEZ PÉREZ

Proyectó: Salim Said Rocha Pico.- Asesor de la Oficina de Planeación.

Revisó: Consejeros. Aprobó: Consejo Directivo.